

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

136-O-2022

Acta de la sesión ordinaria número ciento treinta y seis, celebrada el cinco de diciembre del dos mil veintidós, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con catorce minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Atención al Público
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Ausente la Regidora Yolanda Quirós Ramírez, por motivos de salud.

En ausencia de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez, el Regidor José Gredy Obando Durán ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

ARTICULO II: Atención al Público

1) Atención de Vecinos de Miraflores de Sabalito

El Sr. Gerardo Carvajal Moya, menciona: "Yo soy el Presidente del Comité de Caminos de Miraflores de Sabalito, nosotros venimos aquí más que todo para hacer unas consultas que tenemos, para consultar un problema con un camino de las parcelas, hemos tratado de que nos ayuden, yo le decía al Alcalde que por lo menos una raspadita al camino y unos cuatro viajes de material, nos dicen que no hay presupuesto hasta al 2023, esa es una de las consultas ¿cómo está eso?, ¿tenemos que esperarnos?, si hay alguna posibilidad de que nos ayuden".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El camino se llama, ¿camino El Amarillón?, (Gerardo Carvajal, sí, camino El Amarillón", ustedes dicen que ese camino tiene código, ¿ustedes traen la información?, código 6-08-30700, Don Gerardo, quién le informó que tenían presupuesto para el 2023, ¿el Señor Alcalde?".

El Sr. Gerardo Carvajal Moya, menciona: "Y Priscila, ese camino lo van a arreglar todo porque es ese El Amarillón, más otro que tenemos ahí en el cuadrante, donde está la plaza y todo, a mí me parece feo, nosotros a cada rato estamos molestando y seguro caemos mal".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Eso es un derecho que tienen todas las comunidades de hacer ese tipo de presión, ciertamente no contamos con el señor Alcalde hoy, se le presentaron algunos inconvenientes y no está presente, no sé si alguno de los compañeros quiere referirse en relación a ese tema".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "¿Don Gerardo ese camino tiene código y tiene los catorce metros de ley?".

El Sr. Gerardo Carvajal Moya, menciona: "Ahorita tenemos ese problema, el Alcalde y Priscila nos dijeron que había que hablar con los vecinos para que ese camino sea abierto a los catorce metros, entonces nosotros fuimos inmediatamente tomamos la decisión y fuimos vecino por vecino y cada vecino nos dijo sí, está bien y tengo el número de cédula y el número de teléfono para que pueda abrir a los catorce metros".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ellos les han explicado a ustedes la imposibilidad momentánea que tenemos, de intervenir caminos que no estén inscritos ante el MOPT, con esos catorce metros, probablemente la recomendación que le dieron a ustedes es que había que hacer ese trabajo ciertamente, pero debe hacerse una donación, debe donarse, desconozco con cuántos metros está inscrito, ejemplo; si el camino está inscrito con diez metros u once metros, hay que hacer la donación de los metros restantes, eso desde luego quienes tienen que intervenir es la Unidad Técnica, Priscila y los compañeros que están ahí, en su momento el Concejo Municipal, acepta la donación e informa, si eso no se ha hecho, es una situación que está pendiente, compañeros lo que podríamos hacer en ausencia del Señor Alcalde, sería tomar un acuerdo para elevarlo a la administración, para que interponga sus buenos oficios y se haga una intervención".

El Sr. Gerardo Carvajal Moya, menciona: "Eso lo hemos consultado con Priscila y lo hemos consultado con el Alcalde, el ingeniero anduvo viendo todo eso, van a hacer un puente caja, porque tenemos el problema que los niños de la escuela y los niños del colegio no pueden pasar, la quebrada tiene una alcantarilla muy bajita y no abastece, ese camino tiene casi la mitad del camino en catorce metros, son parcelas del INDER entonces en un tiempo, ese trabajo se hizo, mitad y mitad del INDER y la municipalidad y llegamos a un acuerdo, ellos me dijeron hagan ese trabajo vaya vecino por vecino y pedí permiso y todos estuvieron de acuerdo en dar permiso, pero no sé ustedes si me dan".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Quiero dejarlo bastante claro, anteriormente esos mismos caminos y otra cantidad grande de caminos del cantón se podían intervenir con recursos de la ley 8114, que es la que la mayoritariamente le genera presupuesto a la Municipalidad de Coto Brus, desgraciadamente hace un año o año y algo, se presentó una solicitud a la Contraloría General, de que si los caminos con menos de catorce metros podían ser intervenidos con recursos de la ley, la Contraloría fue enfática y nos dijo, no señores, eso no se puede, entonces ese camino y muchos del cantón de Coto Brus hasta que no se apruebe una reforma a la ley o una nueva ley que ya están planteadas ante la Asamblea Legislativa, esos caminos no pueden ser intervenidos con esos recursos de la ley 8114, pueden ser intervenidos con recursos propios, pero los recursos que genera la municipalidad propios son muy pocos y no da para atender este tipo de necesidades, por eso la recomendación que les hicieron de pasarlo a catorce metros todo el camino, entonces ya no tiene ningún problema para ser atendido con recursos de esa ley, interpreto que la gestión está a medias, porque no basta con que el vecino diga que si está de acuerdo, deben firmarse documentos ante la Unidad Técnica y finalmente eso lo tiene que aprobar el Concejo Municipal, ¿eso no se ha hecho verdad?".

El Sr. Gerardo Carvajal Moya, menciona: "No, ellos me dijeron eso nada más, que el camino menos de catorce metros, no podían poner ni una piedra".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Desgraciadamente, les repito, el tema es a nivel país, hay muchas municipalidades, básicamente las municipalidades rurales, somos las que estamos enfrentando ese tipo de problemas, el 50% o 60% de caminos no tienen los catorce metros, no están inscritos con catorce metros, hay un proyecto de ley en estos momentos en la Asamblea Legislativa, que busca que todos los caminos que tienen código como ese de ustedes, se acepte tal y como está inscrito ante el MOPT, con ocho o con diez, con doce, con los metros que sea para poder ser intervenidos, pero eso es un proyecto de ley y eso aún no lo han resuelto".

El Sr. Gabriel Solano, menciona: "Sí, tenemos un kilómetro ochocientos metros que tienen los catorce metros, es una parte corta que queda ahí, pero si tenemos ya esa parte, que era parte de todo lo que era del INDER, desde que Don Hernán Villalobos entregó, él sí se preocupó y dijo yo quiero esto con los códigos, como debe ser, él dejó todo eso, todo eso lo dejaron bien en regla frente a Don Rafa, el camino está abandonado, yo quiero esto con los códigos, como deben ser la última vez que ellos estuvieron, sé que si existe, si se tiene un kilómetro ochocientos sesenta metros, ya hablamos con Steven y Priscila y sí me dijeron todas las cosas que se deben hacer para ampliar esa parte, pero si tenemos esa parte y que está muy dañada, por lo menos que lo conformen, porque ahí el agua corre por medio camino, ustedes como Concejo se pueden dar cuenta, somos poco más de seiscientas personas en esa comunidad, se le debe dar mantenimiento a todo, somos trescientas personas, hay adultos mayores, niños, hay un montón de problemas, para mi es mucho cuento, ya tenemos casi un año".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En realidad nosotros como Concejo, lo que podemos tomar son acuerdos, para solicitarle a la administración en este caso al Alcalde, para que la parte técnica realice una inspección y valoren la posibilidad de ayudarles debido a la problemática que tienen, nosotros como Concejo no podemos darle órdenes a él, es importante saber que hay mil ochocientos metros que cumplen, porque en base a eso la Unidad Técnica, Priscila y el Alcalde les dijo que hay presupuesto para el siguiente año, mientras hacen las gestiones del resto".

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, girar las instrucciones correspondientes para que la Unidad Técnica realice una inspección en el camino de Miraflores. Asimismo, que analice la posibilidad de solucionar la problemática expuesta por el comité de caminos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es importante que estén en comunicación y que lo llamen a él, el acuerdo a él le estaría llegando martes o miércoles de la próxima semana, entonces él les tendría una respuesta".

El Sr. Gabriel Solano, menciona: "Sabemos muy bien que ustedes no nos pueden solucionar, pero sabemos que si nos pueden ayudar".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Con mucho gusto señores y en realidad hagan esa parte que les queda, visiten nuevamente la Unidad Técnica para que les den instrucciones claras, sobre cuáles gestiones deben hacer, sobre esa parte que resta del camino que no cumple con los catorce metros".

ARTICULO III: Aprobación de Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 135-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

Al ser las 17:58 p. m. se retira la Regidora Sara Montero Salas.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio MCB-UAT-489-2022 del Lic. Andrés Solano Miranda, Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de la Sra. María Isabel Fonseca Guzmán, cédula 6-218-543, para ser explotada en el distrito de Gutiérrez Braun.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Se aprueba con 4 votos.

- 2) Oficio CPJ-DE-OF-554-2022 de la Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo de la Persona Joven, remitiendo dictamen PGR-C-225-2022 de la Procuraduría General de la República.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Oficio MP-DMP-OF-2022-591 de la Sra. Shirley Marín González, Ministerio de la Presidencia, dando al oficio MCB-CM-883-2022 referente a la solicitud de convocatoria a sesiones extraordinarias el proyecto de ley N° 23452 Reforma del Artículo N° 4 de la Ley 560 del 22 de Agosto de 1972 Ley General de Caminos Públicos y sus Reforma. Al respecto informa que el proyecto de ley formara parte del análisis realizado por el Poder Ejecutivo, con el fin de valorar si procede o no su convocatoria en las futuras convocatorias durante el período de sesiones extraordinarias.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Esa viene de la Presidencia?, (Hannia Campos, sí), esa fue una moción para que se convoque, el proyecto de ley para lo de los caminos públicos".

- 4) Oficio AL-CE23167-0204-2022 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Especial de Reforma del Estado, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23450 **"Creación del Ministerio de Territorio, Habitación y Vivienda"**.

SE ACUERDA: Remitir dicha consulta al Lic. Edward Cortés García, Asesor del Concejo Municipal, se le solicita emitir criterio al respecto.

Se aprueba con 4 votos.

- 5) Oficio AL-CPAAGRO-0223 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión de Asuntos Agropecuarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente 23397 **"Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural"**.

SE ACUERDA: Remitir dicha consulta al Lic. Edward Cortés García, Asesor del Concejo Municipal, se le solicita emitir criterio al respecto.

Se aprueba con 4 votos.

- 6) Oficio MCB-DGA-088-2022 de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Departamento de Gestión Ambiental, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000010296, a la empresa Euromateriales Equipo y Maquinaria S.A.

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la empresa Euromateriales Equipo y Maquinaria S.A., la factura N° 00100001010000010296 por un monto de ₡48.400.000.00 (cuarenta y ocho millones cuatrocientos mil colones con 00/100), pago total, según licitación abreviada 2021LA-000011-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

- 7) Oficio MCB-GTIVM-0816-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 02900002010000023860, N° 02900002010000023709, N° 02900002010000024241, N° 02900002010000024397, N° 02900002010000024717, N° 02900002010000024968, N° 02900002010000025076, a la empresa Almacenes El Colono, S.A.

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Almacenes El Colono, S.A, las facturas electrónicas N° 02900002010000023860, N° 02900002010000023709, N° 02900002010000024241, N° 02900002010000024397, N° 02900002010000024717, N° 02900002010000024968, N° 02900002010000025076, por un monto total de ¢23.548.000.00 (veintitrés millones quinientos cuarenta y ocho mil colones con 00/100), pago total compra de cemento por demanda, según licitación abreviada 2021LA-000007-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

- 8) Oficio MCB-GTIVM-0813-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000053735, a la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S.A.

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S.A., la factura electrónica N° 00100001010000053735, por un monto total de ¢937.210.60 (novecientos treinta y siete mil doscientos diez colones con 60/100), pago total, según licitación abreviada 2020LA-000005-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

- 9) Oficio AL-CPGOB-0065-2022 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23414 **"Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional"**.

SE ACUERDA: Remitir dicha consulta al Lic. Edward Cortés García, Asesor del Concejo Municipal, se le solicita emitir criterio al respecto.

Se aprueba con 4 votos.

- 10) Oficio MCB-GTIVM-0820-2022 y el GTIVM-ING-139-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000013167 y N° 00100001010000013229, a la empresa Rommar del Sur S.A.

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Rommar del Sur S.A., las facturas electrónicas N° 00100001010000013167 y N° 00100001010000013229, por un monto de

¢2.207.297.58 (dos millones doscientos siete mil doscientos noventa y siete colones con 58/100), pago reajuste de precio solicitada por el adjudicado y revisada mediante oficio GTIVM-ING-131-2022 y GTIVM-ING-139-2022, según licitación abreviada 2018LA-000006-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

11)Oficio MCB-GTIVM-0824-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000004277, a la empresa Constructora Monte de Sion, S.A.

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Constructora Monte de Sion S.A., la factura N° 00100001010000004277, por un monto de ¢2.398.458.93 (dos millones trescientos novena y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho colones con 93/100), pago reajuste de precio solicitada por el adjudicado y revisada mediante oficio GTIVM-ING-123-2022, según licitación abreviada 2022LA-000003-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

12)Oficio MCB-PS-GTIVM-212-2022 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo la programación de la maquinaria municipal correspondiente al 06 hasta 09 de diciembre del 2022.

Distrito	Descripción de trabajos a realizar (camino en orden de intervención)
Pittier	Código 6-08-135 Cuesta de Agua Caliente, construcción alcantarilla de cuadro Código 6-08-132 Palmira – Fila Tigre, colocación de material Código 6-08-139 Guinea – Monterrey, limpieza de deslizamientos producto de las lluvias por el paso del huracán Julia – CNE Código 6-08-356 Entrada Sánchez, limpieza de cunetas y ampliación del camino
Gutiérrez Braun	Código 6-08-445 Ramal Guinea Abajo, colocación de material Código 6-08-061 Aserradero – Siete Colinas, colocación de material Código 6-08-089 Los Melico, colocación de material
Agua Buena	Código 6-08-119/597 Agua Buena, asfaltado antigua bomba a redondel de Agua Buena
San Vito	Código 6-08-178/933 Tres Ríos, proyecto de asfaltado Tres Ríos Código 6-08-118, Asfaltado San Vito Nuevo – Frío Sur Código 6-08-082 El Ceibo, limpieza de cunetas y conformación
Sabalito	Código 6-08-159/004 Sabalito, asfaltado redondel Sabalito – Cinco Esquinas Código 6-08-072 MOPT – San Ramón – Las Juntas, limpieza de cunetas, conformación y compactación

Proyecto MMEC cuadrilla de mantenimiento manual de vías, convenio MOPT-BID-Municipalidad	Código 6-08-074 Miraflores, limpieza de cuentas, conformación y compactación -Rutas para trabajar semanalmente Código 6-08-535 Parque de Sabalito, Código 6-08-076 Cementerio de Sabalito, Código 6-08-155 INVU, Código 6-08-022 Brasilia. Actividades para realizar: limpieza de alcantarillas; limpieza de cunetas, derrumbes en la vía, limpieza de puentes, limpieza de señales de información, recolección de basura, vigilancia de la vía y descuaje de ramas.
--	---

Se da por recibido y se archiva.

Al ser las 18:06 p. m. ingresa la Regidora Sara Montero Salas.

- 13)Oficio MCB-GTIVM-0833-2022 y MCB-GTIVM-0835-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000005367, N° 00100001010000005368 y N° 00100001010000005369, a la empresa Constructora MECO S.A.

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Constructora MECO S.A., las facturas electrónicas N° 00100001010000005367, N° 00100001010000005368 y N° 00100001010000005369, por un monto de ¢103.796.588.69 (ciento tres millones setecientos noventa y seis mil quinientos ochenta y ocho colones con 69/100), primero, segundo y tercer pago parcial, según licitación abreviada 2021LN-000001-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 14)Oficio ALCMCO-18-2022 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, remitiendo criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23302 **"Reforma de los Artículos 36, 37 y 37 BIS del Código Municipal, Ley N° 7794, del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas"**.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "A este proyecto se le dio criterio negativo la semana pasada, el criterio del licenciado coincide con el acuerdo tomado".

- 15)Oficio ALCMCO-19-2022 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, solicitando autorización para participar en el Impacto e Implementación de la Ley N° 10159, Ley Marco de Empleo Público, en el régimen municipal, que se realizará el 12 de diciembre del 2022, a partir de

las 10:00 a. m., en el Antiguo Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA: Autorizar el permiso solicitado por el Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal Concejo Municipal, para participar en la actividad; Impacto e Implementación de la Ley N° 10159, Ley Marco de Empleo Público, en el Régimen Municipal, que se realizará el 12 de diciembre del 2022, en el Antiguo Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

16)Oficio ALCMCO-20-2022 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-874-2022, referente a la denuncia planteada en el correo electrónico cotodenuncia@gmail.com, indica textualmente;

Las denuncias planteadas por el e-mail cotodenuncia@gmail.com no reúne los elementos suficientes para emitir un criterio sobre lo dicho. Incluso el e-mail señala "... si cuentan con sus permisos al día es genial ...". Sobre las actividades mencionadas en el e-mail: desfiles de la luz de Agua Buena, Sabalito y la Guinea, Actividades Patronales de Agua Buena y Fiestas de Sabalito, así como desfiles en Coto Brus del día 15 de septiembre (se presume desfiles de celebración de la Independencia del país) y Corridos de Agua Buena. Debe recordar el Concejo que la mayoría de estas actividades se coordinan entre los Organizadores y la Administración Municipal que es la que debe velar por que las mismas en lo que compete al Gobierno Local del Cantón de Coto Brus cumplan con los requisitos de ley (permisos y licencias).

Así las cosas, lo pertinente es solicitarle a la Administración Activa información sobre si las actividades citadas (se supone) para el año 2022 contaron con los permisos y licencias y permisos acorde a la normativa vinculante, con el fin de dar respuesta a la inquietud planteada.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno, el licenciado nos está haciendo la recomendación, en realidad yo coincido, si se realiza una actividad que requiere permisos, es la administración o el departamento en forma conjunta, con autoridades cantonales, las que deben velar porque estas actividades tengan los permisos, nos da la recomendación que solicitemos información en ese sentido, sería dirigirla al Señor Alcalde, para que se le brinde la información al Concejo Municipal, toda vez que hay una denuncia".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Él dice lo que debe hacerse, creo que es lo correcto, sin embargo, el mismo establece ahí que no es una competencia municipal, me parece que hay bastante que hacer, bastante que estudiar, hasta esa ley que hay ahí de por medio, implica responsabilidad de nosotros de leer, primero que todo la denuncia no cumple con los requerimientos mínimos, a mi parecer se lo podría remitir a la administración, pero pensemos, ellos nos pasan una lista y ¿con esa lista que hacemos?, eso es información pública, si él quisiera, él lo podría hacer, me parece a mí que hay mucho que hacer para desgastarnos pidiendo información que no es resorte del Concejo Municipal".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Lo replanteo, sería con base a esa denuncia y con base a la recomendación del licenciado, solicitarle a la administración velar porque las actividades que se realicen cumplan".

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, girar las instrucciones correspondientes al departamento de Administración Tributaria para que los permisos de actividades en las comunidades y organizaciones cumplan con todos los requerimientos que establece la legislación.

Votación Unánime.

17)Oficio ALCMCO-22-2022 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-858-2022, referente a la nota del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, solicitando suscribir un convenio entre la municipalidad, la asociación y el Departamento de Formación y Capacitación, Dirección General de Educación Vial, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para impartir el curso de manejo teórico en el cantón

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Yo considero que lo más correcto sería empezar agendar para enero, diciembre está saturado de eventos, agendar con él esa reunión virtual para enero, igual tenemos una pendiente de la comisión de sociales, así aprovechamos y evacuamos varios temas con Don Alberto, no podemos seguir dándole largas".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "La solicitud es expresamente, que coordinemos un curso de educación teórica o un convenio para que realice en Coto Brus los exámenes teóricos".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Deberíamos remitirlo a la administración para que lo gestione".

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "No, Edward lo que recomienda, el señor en su momento pidió que se hiciera esa posibilidad de que se hiciera ese convenio, Edward lo que recomienda es que se le dé audiencia o se haga una audiencia virtual o presencial, en su defecto como él quiera, para que él explique, para qué se lo vamos a remitir a la administración, si aún no tenemos un convenio".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Pero es para que se empiece a trabajar en un convenio".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Yo si considero importante la reunión con Don Alberto, para que él nos diga sí ya tiene elaborado ese convenio y el Lic. Cortés nos dice; a qué obligaría ese convenio a la municipalidad, entonces

yo pienso que la reunión virtual de una vez que Don Alberto nos diga si tiene el convenio o en su defecto lo que él pretendería, o es que nosotros desde la administración, desde nuestro departamento legal o nuestra asesoría legal elaboremos el convenio, pienso que por ahí, es por donde debemos empezar, que Don Alberto nos deje claro, cuál es el papel que vamos a jugar en el convenio, que es básicamente lo que recomienda el Lic. Cortés”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Y si lo recibimos aquí en el Concejo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Me parece, que eso es lo correcto, si les parece compañeros y están de acuerdo que sea en enero sería contestarle al señor Cabezas, que, con la finalidad de tener claro la propuesta, le solicitamos que en el mes de enero establezca los contactos para recibirlo en una sesión ordinaria, sesión presencial ordinaria para analizar los temas que expone”.

La Regidora Ana Yansi Arguedas Barahona, menciona: “Con un tiempo determinado”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “A mí me parece que la idea es buena, yo me acuerdo que hace muchísimos años los tráficos venían aquí a hacer la prueba práctica, eso sería genial, hay que ir hasta Pérez Zeledón o hasta Río Claro, el fondo del asunto me parece a mí, es interesante e importante poder algún día contar con un convenio como él lo dice, me parece bien que lo llamemos a una reunión para que nos diga si ha avanzado en algo o si es simplemente que nos está tirando la idea para que nosotros lo construyamos”.

SE ACUERDA: Comunicarle al Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, que se estará atendiendo el lunes 16 de enero del 2023, a partir de las 5:00 p.m., con el fin de que nos brinde información sobre suscribir un convenio entre la municipalidad, la asociación y el Departamento de Formación y Capacitación, Dirección General de Educación Vial, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para impartir el curso de manejo teórico en el cantón.

Votación Unánime.

- 18)Oficio MCB-SC-060-2022 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, mediante acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 132, celebrada el día 07 de noviembre del 2022, Artículo V, Inciso 23; se me autorizó la participación a la reunión del Comité de Gestión de la Reserva Biósfera La Amistad, el martes 30 de noviembre del 2022. Al respecto le informo que dicha reunión no se pudo realizar, ya que falleció la mamá del coordinador del comité, por lo que la misma se suspendió hasta nuevo aviso.

Se da por recibido y se archiva.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Como se informó al principio, al señor alcalde se le presentó un inconveniente y no nos pudo acompañar el día de hoy".

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Como producto de los efectos del huracán Julia a inicios del mes de octubre, la comunidad de Santa María de Pittier en el Cantón de Coto Brus y la comunidad de El Carmen de Biolley Cantón de Buenos Aires, quedaron incomunicadas ya que el puente sobre el Río Canasta colapsó totalmente. Se han presentado solicitudes al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transporte, al Sr. Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, a la Diputada Sonia Rojas y no hemos logrado avances en este tema. Los vecinos ponen en riesgo su integridad física, sus vehículos, caballos, ya que para pasar el río utilizan la misma loza destruida del puente.

Por lo anterior **MOCIONO:** Solicitar al Diputado Sr. Carlos Andrés Robles Obando, interceda ante el Sr. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes y ante el Sr. Alejandro José Picado Eduarte, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, Sr. Eduardo Robert Ureña, Presidente Ejecutivo, Instituto de Desarrollo Rural, para que se nos otorgue una audiencia con carácter de urgencia para buscar alternativas en tiempo y forma. Con copia a la Licda. Sonia Rojas, Diputada de la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, que se le comunique al Diputado Carlos Andrés Robles Obando, Asamblea Legislativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores

1- Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

Quiero informarles que la comisión municipal de apoyo al CECUDI, realizó la sesión ordinaria el día 30 de noviembre del 2022, a las 10:30 a.m. Se contó con la asistencia: Dra. Ivette Mora, Vicealcaldesa, Licda. Siani Castillo, Departamento de Gestión Social de la municipalidad, Licda. Leda Marín, administradora del centro, Ivannia Chacón, representante del Concejo Municipal.

- La matrícula se mantiene igual, 81 niños en el servicio diurno, 16 niños en el servicio nocturno y 6 niños en el servicio privado.

- Sobre la evaluación, la cantidad de padres que hay son alrededor de 55, si la encuesta la responden 40 y tantos es un porcentaje bueno
- Las mesas ya fueron pintadas.
- Se está reparando el set de estimulación temprana, forrar colchonetas.
- Todos los sábados se da mantenimiento a las instalaciones.
- El día 08 de noviembre del 2022 se les impartió a las colaboradoras el taller de capacitación denominada Disciplina Positiva.
- A partir de este año se les va a entregar a los padres de familia una evaluación para que sepan cómo están sus hijos, esta evaluación contendrá perfiles de entrada y salida.
- El día 13 de diciembre del 2022 se tiene planeada la fiesta de navidad de los niños, se solicita que se gestione ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus el préstamo del gimnasio de San Vito para esa actividad.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Jonatan Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, el préstamo del gimnasio de San Vito, con el fin de realizar la fiesta de navidad de los niños del CECUDI, el día 13 de diciembre del 2022, a partir de las 8:00 a. m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1: - Asunto Vario Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

El asunto vario que tengo, son dos consultas que me remite el licenciado, lo estuvimos conversando con el Lic. Cortés esta semana, que me estuvo evacuando algunas dudas.

1. Con respecto al reglamento de viáticos del Concejo Municipal, ¿cuál va a ser la distancia que se va a tomar como referencia?, para establecer ese reglamento de viáticos.

El licenciado y yo lo estuvimos analizando, entonces sobre eso se le debe dar una cantidad (Sara Montero, no es el mismo de la Contraloría), él está elaborando el de nosotros”.

El Regidor Andrés lobo Arroyo, menciona: “Yo creo que la única opción, salvo algún criterio técnico de mayor peso, la que se debería utilizar como referencia, es el de la Contraloría, o sea, para decirle a alguno que no sea el de Contraloría, tiene que haber un estudio técnico que lo respalde, me parece a mí que debería basarse en eso”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Vamos a ver, lo concuerdo, pero también cabe la posibilidad y que otras municipalidades, tengan en sus reglamentos internos, algunos acuerdos en ese sentido".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Es un detalle interesante, a ver, en teoría el pago de viáticos, está normado precisamente por un tema de distancias, entonces si está cerca no recuerdo cuánto es, pero no es tanto el gasto, si está largo le corresponde, entonces lo que habría que hacer es buscar información, se puede buscar, no le veo inconveniente, repito, me parece que para hacer eso, si la municipalidad equis dijo que eran diez kilómetros y habría que ver, posiblemente lo sustenta en alguna situación particular de su cantón, entonces a nosotros nos sirve como referencia, pero para nosotros utilizar o poner otro número deberíamos sustentarlo en alguna cuestión técnica, por ejemplo; hay gente que vive muy largo que los caminos en teoría tal vez no son tan prácticos, dichosamente ya eso se ha mejorado bastante, yo creo que la mayoría tenemos acceso, me parece a mí como recomendación o sugerencia es esa, buscar información podemos, pero como para ir avanzando con el reglamento, me parece a mí que debería ser el de la base de la Contraloría".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Vamos a ver compañeros, me parece que el licenciado nos tiene que ayudar básicamente en ese sentido, pero no es lo mismo, ejemplo: sesionar a las ocho de la mañana y salir a las dos de la tarde o a las doce, que sesionar a las cinco y salir a las nueve, a las ocho en donde ya la parte de transporte público para muchos es una limitante, viva a cinco kilómetros o viva a veinte kilómetros, son situaciones que tienen que ver, entonces, me parece compañeros que el licenciado, devolvámosle el asunto, que nos oriente bajo esa circunstancia".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Esos viáticos serían inclusive para las sesiones, porque digamos, en la vida hemos visto viáticos para sesiones, los viáticos son cuando hay una gira a San José, nada más, para eso todo mundo tendría derecho a viáticos (Olger Trejos, hay municipalidades que si lo tienen así), para las sesiones, eso es lo que estoy preguntando, si ese reglamento sería inclusive para las sesiones, entonces aquí a la mayoría nos corresponden viáticos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Básicamente esa fue la idea, inclusive, yo tenía anotado el tema para preguntárselo de nuevo al Lic. Cortés, pero ya él se adelantó, me parece que bajo esa exposición de motivos que se dieron, uno la Contraloría General tiene una tabla, dos, esa factible de acuerdo con la hora en que se realizan las sesiones y donde el servicio público de transporte ya no se brinda, entonces aquí es importante determinar distancias".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Rolando, solo para un detalle con respecto al tema de viáticos de Contraloría, ok, cuando se habla de viáticos, se habla

de varias cosas, la primera es las distancias, que tanta distancia para adelante aplica o no, pero también normalmente está normado varias cosas, uno si es transporte público, dos si es vehículo propio, el modelo del vehículo, todas esas cosas están, eventualmente son condiciones que deberían caer en alguna parte, si yo viajo en mi vehículo y me cubre el transporte, posiblemente tengo que hacer llegar o hacer la liquidación respectiva de viáticos, entonces ahí me parece más un tema de distancia, usted tiene razón, pero si nosotros lo hacemos para la noche o el día, ya es claro que el Concejo lo puede modificar y el reglamento tiene que estar aplicado para el día, para la noche, para la mañana, para los feriados, me parece ahí, lo que usted dice me parece bien, que nosotros creemos que podemos utilizarlo como referencia, pero que él nos oriente, pero eso que usted me dice perfectamente puede ser, que por ejemplo; que a mí se me reconozca equis cantidad de colones porque el vehículo, el kilometraje y todo lo demás y puede ser que a Doña Sarita no porque está más cerca y puede ser que al otro sí porque viaja en moto, todo eso tiene que estar regulado”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Si, el otro tema es que yo al principio hubiera creído, que teníamos que regirnos por la tabla de la Contraloría, pero de acuerdo a la propuesta del licenciado interpreta que hay vía reglamento por aprobación del Concejo Municipal, entonces la idea sería esa, que el licenciado nos oriente en ese sentido”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, son dos consultas de licenciado, la otra consulta es;

2. Hace días nos pasó la reforma del reglamento de uso vehículos de la Municipalidad de Coto Brus.

Yo no tengo claro si se pasó a la comisión de jurídicos, o cada quien iba a revisarlo, pero dice el licenciado, que no le han hecho observaciones, tampoco se ha aprobado y no le han dicho nada del reglamento, entonces, ¿qué vamos a hacer con ese reglamento?, él emitió criterio con respecto a eso, todos lo tenemos, entonces no se si ustedes, si jurídicos lo revisó o si todos lo analizaron aparte, para ver que peloteamos, porque él dice lo va a aprobar, deberíamos aprobarlo, qué van a hacer (Hannia Campos, a mí me parece que el reglamento que él remitió, fue el de la semana pasada, nada más), el reglamento de vehículos de la municipalidad, ese lo había pasado hace días”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Pienso yo, que tal vez lo vuelvan a remitir, yo honestamente no me acuerdo y resolver la otra semana”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Vamos a ver, los ilumino, este tema se dio con base a la denuncia que hubo de un ciudadano, que utilizó el nombre de una persona fallecida, entonces desde ese punto de vista, esa denuncia no tiene argumento, pero que sí debe establecerse una reforma a los reglamentos, en cuanto

al uso de vehículos, porque a todas luces no es permitido, ejemplo; que un funcionario municipal, se lleve el vehículo para su casa, él apuntó varios aspectos importantes que hay que modificarlos en el reglamento o incorporarlos en el reglamento, entonces sí, tiene razón, aquí es retomar ese tema, tenemos que comprometernos a retomarlos porque, pienso que tendría que ser para inicios del 2023”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Él hace un llamado a que lo retomemos, porque él hacer ver que el reglamento de Coto Brus es contrario a la ley, al crearse vehículos discrecionales, él apunta a ese aspecto muy importante, para que se analice, yo lo había analizado, pero como no lo sabía si lo tenía jurídicos y si iba a emitir un criterio”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Tal vez lo puedan compartir en el grupo, para no buscarlo, tal vez Hannia nos ayuda a pasarlo (Hannia Campos, sí, yo me comprometo mañana a revisar)”.

2: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Gredy Obando Durán

Con respecto a la moción que presentaste, en dado caso, se extiende la solicitud, se hace la propuesta a la visita o de la forma que se atienda, Dios primero que se acoja lo más pronto posible, de momento conozco y hay un video que circula, de vecinos de la localidad se están mandando obviamente y a pesar del estado del puente, entonces obviamente se está poniendo en riesgo todo lo material, las vidas, pero qué podemos o de qué forma paliativamente o qué gestión, se está haciendo ahorita para minimizar el impacto a que pueda haber un accidente, por ejemplo, ahorita en el transcurso de la tarde, hay un video de un muchacho con dos vacas en el carro y se mandó, entonces de aquí a que nos resuelva con algo pronto, concreto y certero, cuánto debemos de esperar o qué acción va tomar tanto nosotros, como Buenos Aires para priorizar ese asunto.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Mire, precisamente la moción, responde a esa preocupación, el criterio de algunos vecinos, es que tienen que estar locos, los que están utilizando esa plataforma, esa loza que está destruida ahí como paso, es que ya se habló, por lo menos mi persona habló, dos o tres veces con el señor alcalde y yo sé que Don Jorge Garita y se tomaron acuerdos en días pasados, el señor ministro dijo que lo daban por recibido, que la Comisión Nacional de Emergencias que lo daban por recibido, la respuesta en ese momento es nula, no tenemos ninguna salida, por eso es que estamos argumentando y creo que sería muy importante si hubiera una forma de acompañar a la moción de ese video, entonces como para complementarla, tal vez nos ayudas con eso (Gredy Obando, se lo hago llegar a Hannia), perfecto”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Les voy a hacer una exhibición del puente a como está, esté es el paredón Coto Brus, esté el paredón Buenos Aires, el puente se cayó, quedó trepado allá y se cayó aquí, entonces la gente viene metieron un back hoe aquí, hicieron un medio plantel en la cuesta, aquí está la cuesta en el puente, ese puente viene alguien aquí, que ni quiera Dios, al río va a caer con vacas y todo lo que lleve ahí, porque es una pendiente así y para colmos aquí se abrió, entonces hicieron un enrejado con madera y por ahí pasan los vecinos, entonces, he intentado con informes y a ver si se recibe alguna respuesta, porque para la gente en San José, a equis institución, pasó el huracán y aquí pasó todo ya, pero la desgracia que puede suceder a futuro es muy grande, entonces totalmente de acuerdo con lo que Gredy está diciendo. Ya que me dio la palabra Don Rolando, compañeros dice Don Ronald Chang, que la inauguración va a ser en el mes de febrero (Rolando Gamboa, el puesto en Santa María de Pittier), el albergue del PILA".

3: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Bien compañeros, para cerrar, recordar que el próximo sábado para todos, la sesión extraordinaria es a las 10:00 a. m., en el hospital, esto es para el nombre, para darle el nombre del primer hospital de Costa Rica con nombre de mujer, estoy pidiéndole a la Señora Secretaria, la coordinación necesaria de toda la logística, entonces, desde luego hay otras actividades como las que se mencionaron, pero la sesión extraordinaria, es a esa hora.

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO